

GOLS es una empresa de suministros y servicios de herramientas de perforación en todas sus variantes (tubería de perforación, tubería extra pesada, Drill Collar acero al carbón y acero monel, etc.) además de ofrecer el servicio de conexión y desconexión con maquinaria especializada, herramienta tubular y maquinaria pesada, por lo tanto, esta se compromete a realizar negocios con integridad. Esto representa evitar cualquier acto de soborno y cumplir con todas las leyes y demás normativa anti-corrupción aplicable.

En este sentido **GOLS** prohíbe a cualquier persona que, directa o indirectamente, actué en representación de la empresa, a realizar o recibir cualquier tipo de soborno.

Para poder controlar esto de manera efectiva, **GOLS** ha implementado un Sistema de Gestión Anti-Soborno fundamentado en la **ISO 37001:2016** efectivo y basado en la evaluación de los diferentes niveles de riesgo, que permita prevenir, detectar y remediar cualquier acto de soborno realizado a nombre de la empresa con un alto compromiso de mejora continua.

Se requiere que todo el personal cumpla plenamente con lo dispuesto en esta Política, ya que es condición indispensable para el mantenimiento de la relación laboral o de asociación con **GOLS** y no se tolerarán violaciones al respecto. Cualquier supuesto de incumplimiento será investigado.

Cualquier colaborador o tercero que cuente con información respecto al incumplimiento de esta política, el código de ética, o los controles relacionados, o que consideren que están siendo requeridos para pagar o recibir un soborno, deberá denunciar esa situación de manera inmediata, utilizando los mecanismos establecidos por la Función de Cumplimiento Anti-soborno, por lo que **GOLS** promueve el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin temor a represarías.

Los incumplimientos a esta Política Anti-soborno, de manera interna, serán sancionados por la Función de Cumplimiento y la Dirección y, dependiendo la gravedad de la falta, la sanción podrá ir desde la amonestación, hasta el despido inmediato de quien lo cometa. En atención de esta política se asigna la función de cumplimiento quien tiene la autoridad e independencia para ejercer las gestiones de materia anti soborno.

Aprobo

Ing. Jesus Guillermo Harrell Vargas
Director General